

QUILMES, 23 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1336/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía del agente Nicolás Alfredo Nogueira.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 1077/11 se le asignan al citado agente, funciones transitorias de mayor jerarquía en el cargo de Jefe del Departamento de Ceremonial y Protocolo, categoría 3, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría General.

Que según consta en la nota obrante a fs. 22 del Expediente citado en el Visto, el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales ha solicitado se prorroguen dichas funciones a partir del 1° de abril y hasta que se reintegre el titular del cargo.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de dar curso a la solicitud efectuada por el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, corresponde dictar el presente acto administrativo.



00312

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar las funciones transitorias de mayor jerarquía asignadas al agente Nicolás Alfredo Nogueira, DNI N° 25.647.732, como Jefe del Departamento de Ceremonial y Protocolo, categoría 3, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría General, de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta que se reintegre el titular del cargo.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al inciso 1 (gastos en personal), partida principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00312



Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo V. ...
Universidad Nacional de Quilmes